

Acto continuo se notificó al Ayuntamiento una certificación del Procurador, nombrado dentro de la Provincia para su comisionado D. Juan A. Fernández, en la q; se previene q; por no haber remitido la Corporación á su debido tiempo el repartimiento de la Contribución de Haciendas del corriente año, se le conminaba en una multa de doce s. los d. y en las diez q; debiese su comisionado á razón de doce s. por el primer dia, caducase por el segundo.

